

PERIÓDICO
POLÍTICO, LITERARIO Y NOTICIOSO
Se publica por la
Imprenta de «LA LEY»
CALLE DE LA SIERRA NÚM. 149

Acisos y Solicituds

Se publican con arreglo á la tarifa del establecimiento debiendo ser pagados al entregarse.

LA LIBERTAD

SUSCRICIÓN	
Por un mes	1.00
“ 6 meses	5.50
“ 1 año	10.00
Número suelto	15

DIRECTOR-PABLO MANSOT

Remitidos
Los escritos de interés público se publican gratis en la sección remitidos.**La Libertad**

ROCHA, FEBRERO 26 DE 1885.

Juzgue el pueblo

En este número acabamos la publicación del *alegato de bien probado*....
e muy bien, DE DEMASIAJO BUN-
ROBADO, que hemos presentado en
juicio que nos ha intentado, á nom-
bre de la ex Junta, su presidente, el
que actualmente figura entre los pa-
res de la patria (!!!...)

Quien quiera que se haya fijado un
poco, tanto en las pruebas que, ante-
riormente, hemos publicado, como en
los raciocinios que confiere el alega-
to que hoy se acaba de publicar, está
en aptitud de poder juzgar y decidir
si bien tiene razón en la cuestión que
se debate.

LA LIBERTAD, después de una pré-
via de más de dos años y medio, para
tratar de encaminar en el buen sen-
tido á la Corporación á quien estaba
especialmente encargado el cuidado de
dar por los intereses generales del
pueblo, cuando ya vió que no era pos-
ible, por la simple persuasión, obte-
ner absolutamente nada de unos son-
dos que no querían oír, agotados to-
dos los recursos, y sola ya en la brea
en la que se peleaba en defensa del
interés general, después de que, á su
modo, había sucumbido la Comisión de
Obras Públicas Municipales, que dejó
el campo libre al presidente de la Junta,
para que escarbábase á su gusto
(palabras textuales). LA LIBERTAD,
decimos, se indignó un día de que
la Junta, la Corporación, que había
gastado del modo que se ha visto,
sumas que hubieran bastado para po-
ner como un chiche á los caminos
del departamento, y, al ver que, para
componer las calles del pueblo, se
pretendía obtener del vecindario las
sumas necesarias para arreglar las pio-
nadas la palabra *despilfarro*.

En aquella palabra, no existía, ni
remotamente, motivo para una acusa-
ción.

Gente, que hubiese sabido donde
estaba su mano derecha, hubiera com-
prendido, habiendo lo que hoy en el
archivo, que todavía era más que ge-
neroso el adversario que se contenta-
ba con calificar de este modo el bro-
ceder de la Corporación inculpada.

Pero la reflexión, la sangre fría, el
conocimiento verdadero, real y profun-
do de lo que tenían entre manos y,
sobre todo, la fuerza le no ha sido omen-
ca lo que ha distinguido los personaje-
s que entonces llevaban la batuta.

Creyeron dar un gran golpe, pen-
saron distinguirse, hacerse famosos
para siempre jamás y anotar á su
adversario, abrumándolo con una acu-
sación por calumnia y lanzaron, in-
ducidos por el principal interesado,
el brulote del escrito que encabezaba la
sección cuya publicación se acaba hoy.

Después, cuando se pudo reflexio-
nar, cuando empezaron á comprender
que el contrario concecía al dedillo
ciertas cosas, que se creían bien se-
cretas, vino el arrepentimiento.

Pero ya era tarde.

Alea facta est, gritaba el destino.

Los dados (es decir la suerte) esté-
rcheda y la balanza del juicio se ha
inclinado en favor del reo y en contra
del actor.

Hemos probado, con documentos
irrecusables y con el testimonio de un
sin número de vecinos fidados, de

todas clases sociales, de todas edades,
profesiones y nacionalidades:

1º, que dar socorros de medicinas
y pensión á los que llamaba pobres
de solemnidad, la Junta *despilfarraba*
el dinero de todos, porque la Ley
no lo permite esta clase de gastos
(por bien aplicados que sean).

2º, que, examinando el detalle de
estos socorros, se encontraba *despil-
farrro de detalles, que cantaban el
credito*, y venían á agravar más toda-
vía el despilfarrro general.

3º, que el impuesto de rodados,
creado para la compostura de la vi-
abilidad y que, según una circular mi-
nisterial relativamente reciente, debe-
ser aplicado EXCLUSIVAMENTE á la vi-
abilidad, había producido una cantidad
de la cual una parte había sido dis-
trayida del objeto único que debía tener,
para otras atenciones, lo que im-
portaba una verdadera *malversación*
que explicaba parte de los despilfarrros
anteriores.

4º, que igual cosa había pasado
para los fondos que produjeron, y *du-
rante tres años*, el derecho de lotería
de cartones, pedidos para hacer un
cereo en la plaza la dependencia y de
los cuales ni un vinten fué aplicado á
este objeto, lo que constituye una nue-
va *malversación*, que sirvió para ex-
pliar otra parte de los despilfarrros.

5º, que, á pesar de la afirmación
de la parte contraria de que *no ha-
bía rubro para composturas de ca-
turas*, se habían comprobado por la mis-
ma Junta, las de San Miguel, La Pa-
loma, San Luis, Consejo, Sierra, Mal-
donado, Castillos, etc.; pero que estas
composturas habían sido mal hechas,
y no se habían concluido, dos circuns-
tancias que importan *despilfarrro de
sumas que hubieran bastado para po-
ner como un chiche á los caminos* del
departamento, y, al ver que, para
componer las calles del pueblo, se
pretendía obtener del vecindario las
sumas necesarias para arreglar las pio-
nadas la palabra *despilfarrro*.

6º, que además, en lo que se re-
laciona con la calle de San Miguel,
el *despilfarrro* había sido agravado
por una *invasión de atribuciones* del
presidente de la Junta, que había he-
cho hacer los trabajos SIN EL CONSEN-
TIMIENTO DE LA CORPORACION.

7º, En fin que *faltaba en la caja
Municipal* una cantidad de *QUINIENTOS
NOVENTA Y CUATRO PESOS Y CÉNTIMOS*,
que la mesa, encargada de exigir á
quien corresponde la restitución de es-
ta cantidad, no había hecho nunca ma-
da para recuperar esos fondos y era,
por consiguiente, la única culpable de
que esa cantidad, con la cual muchas
mejorías podrían haberse emprendido,
no hubiese sido empleada para el bien
de todos.

Esta última circunstancia es la más
grave de todas, en lugar de *despilfarr-
ro*, podría aplicarse á la acción com-
puesta otra nombre que sonase peor; pero
nos contentaremos con considerarla co-
mo un *despilfarrro...* de proporciones
fénomenales.

Hé aquí todo lo que hemos probado,
dejando todavía, sin hablar casi de
ellos, una gran cantidad de *despilfarr-
ros* de detalles.

Pues bien; ahora que se han visto
todos los documentos del expediente,
todas las pruebas presentadas, todo
lo que, en su defensa ha dicho cada
una de las partes, ahora preguntamos
al pueblo, nuestro verdadero Juez y
aquel cuya sentencia es realmente in-
apelable:

«Hemos probado, i ó no, el *des-
pilfarrro* cometido por la antigua Junta
en diversos ramos de su administra-
ción, *despilfarrro*, cuyo importe, apli-
cado á calles, habría servido para me-
jorarlas notablemente?»

Nos parece que la contestación á
esta pregunta no puede ser dudosa
en solo momento.

ACUSACIÓN

A LA LIBERTAD

Permanente 1º

El vecindario no cree que la Junta no
tenga recursos para atender a las calles,
porque es sabido de todo el mundo que
se *despilfarran fondos* que, emplea-
dos al objeto de que nos ocupamos, servir-
ían para mejorar nuestra viabilidad.

—o—

ALEGATO DE LA PARTE ACUSA-
DA

«No hay en esto, Sr. Juez, mal uso
de los dineros públicos, de que es ad-
ministradora la Junta?»

Hacer la pregunta es obtener, al
mismo tiempo, la respuesta.

No insistiré más, pues, sobre este
punto, pero quiero hacer notar á V. S.
que el que mostró tanta complacencia
para *hacer este favor* al Secretario, es
el mismo que, al principio del período
de prueba, se oponía, con todas las
chicanas posibles, á que se sacasen
copias de los documentos del archivo
y de los libros de Contabilidad de la
Corporación.

Ya sa comprende que no le conve-
nia que saliesen á luz tales pruebas y
bien vé el Sr. Juez que no me faltaba
razón cuando le afirmaba que, allí,
había algo enterrado.

Parece que era algo *gordo* el cuerpo
del delito.

En presencia de esta prueba, puedo
dejar otros muchos detalles, que que-
dan por examinar, como, por ejem-
plo, las cantidades pagadas, por sub-
vención, á la banda Progreso primero
y después á la banda oficial, cuando
se alegaba que no había fondos para
mejorar la viabilidad, así como, dos
partidas, una de 16:16, (á foja 77), y
otra de 30:71, por gastos ocurridos
para hacer venir al Ingeniero Buxareo
para q' dictaminase en esti *utopía* que
se les puso á algunos en la cabeza á
propósito del puerto de la Paloma.

En presencia de los 594 pesos an-
teriores, que importan 40 pesos meno-
s que la mesa, encargada de exigir á
quien corresponde la restitución de es-
ta cantidad, no había hecho nunca ma-
da para recuperar esos fondos y era,
por consiguiente, la única culpable de
que esa cantidad, con la cual muchas
mejorías podrían haberse emprendido,
no hubiese sido empleada para el bien
de todos.

Pasaré también el *despilfarrro* de
los muebles de la Corporación, que han
sido pagado cerca del doble de su va-
lor; pasaré todo ya, por que, con lo que
hé dicho, hay bastante para afirmar la
verdad de lo que dejo y, evidenciar que
todavía me he quedado corto al califi-
car de *despilfarrro* lo que merecerá
bien otro nombre.

III

En presencia de todas estas pruebas,
tan claras, tan evidentes, tan irrecon-
ciables, ¿que significa lo que, como con-
traprueba, presenta el contrario?

La aprobación superior, tras de la
cual se quiere escuchar, no significa na-
da absolutamente en este caso.

Lo que el superior apunta es el
balance, la igualdad de las sumas pue-
sas en el *debe* y en el *haber*; pero no
sabe si todo aquello ha sido gas-
tado con oportunidad ó no, si se le en-
gaña, ó si realmente han sido gasta-
dos en cosas útiles las sumas que se
hacen destilar en columnas cerradas de
guarismos, ante sus ojos.

El superior ignoraba que los en-
fermos Castro, Magdalena Campodone-
nico, Dorotea Pereira, Ignacia Mene-
res, y muchos otros eran, ricos ó te-
nían con que pasar.

No sabían que la compostura tal
ó enaj era inútil, mal hecha, que no
se había concluido, y á más que ha-
bía sido hecha SIN AUTORIZACION DE
LA JUNTA.

Probó el balance del debe y del
haber, y nada más.

Ignoraba la existencia del *fondo se-
creto*, producido por el importe de mi-
nchos en el Cementerio, y no sospechaba
que, con consentimiento de la mesa,
se trataba de él un particular.

Ignoraba todo esto, y mucho más, y
por esto es que su aprobación no
significa nada en este caso.

Es únicamente un elogio al trabajo
del Secretario, que ha sabido llevar la
contabilidad de modo que se produ-
jese el balance buscado, pero los de-
tales los ignora y tiene que ignorarlos
el Superior.

Ya ve V. S. señor Juez que he pro-
bado, de un modo superabundante, y
quedandomos todavía muchas pruebas
de que, para abreviar, no he querido
hacer uso, la verdad del dicho que
acusó de contrario.

He evidenciado, en el servicio de en-
fermos, *despilfarrro* y espíritu de *fa-
voritismo*, que viene á hacer esto más
odiosos.

He señalado defectos de contabilidad
tan graves que pueden prestarse á sos-
pechas de algo más *gordo* que des-
pilfarrro.

He probado *malversación*, que ex-
plica el *despilfarrro* y es más grave,
á propósito del impuesto de Rodados,
cuyo producto no se aplica *exclusi-
vamente* al objeto que señala la ley.

He probado lo mismo, á propósito
del derecho de lotería solicitado para
hacer en la plaza un cercado que to-
davía está en terreno.

He probado de un modo evidente,
nuevos despilfarrros en las composturas
de varias calles, despilfarrros agravia-
dos todavía por la *usurpación de fun-
ciones*, etc.

Y, en fin, en el asunto Cementerio,
he descubierto un despilfarrro tan gra-
ve que es un verdadero desti-
llo de caja.

Por lo expuesto.

A V. S. pido que, habiendo proba-
do acabadamente la verdad de mi di-
cilio, declare V. S. que no he abusado
de la libertad de imprenta empleando
la palabra que se le antojó acusar á la
parte contraria, i i menos la he calum-
niado, y, la condené, en consecuencia,
como lo pedí en mi primer escrito, en
costas y costos, dejando en salvo mis
derechos para reclamar daños y per-
juicios por el trastorno que me ha oca-
sionado este juicio. Será justicia etc.

CAGUETELA

Permanente 2º

Mientras esté la Adminis-
tración de Correos de Ro-
cha en manos de un afe-
do de Oficina que entrega el

importe de giros postales a
otra persona que el desti-
nado, y la burla, en medio del campo
y fuera del Departamento,
no puede el público tener
confianza en dicha admi-

nistración.

Debe agregarse que el
mismo Administrador viola
escandalosamente los re-
gímenes vigentes, ejer-
ciendo diversas funciones
que nada tienen que ver
con la Oficina de Correos y
que la dirección General,
que sabe esto, no trata de
poner remedio á esta viola-
ción.

—o—
Por cartas recibidas de Montevideo
por diversas personas de esta pobla-
ción, hemos sabido que ha empezado
á obtenerse justicia en el asunto del
desalojo de los campos de Santa Te-
resa, Coronilla y Potrero Grande.

Ha sido revocado el auto del Juez
de Feria, Dr. Piera, y se ha ordenado
la suspensión del desalojo.

Siempre es algo, y esta suspensión
presta al pueblo el acierto con que
protestábamos contra la precipitación
de la medida que se quería tomar,
acierto que no pudieron menos que
reconocer los Jueces de Montevideo.

Pero ahora ¿quién reparará los per-
juicios causados por las medidas vio-
lentas y prematuras, que tomarón alla
los encargados de operar el desalojo?

Nos faltan detalles sobre lo que ha-

timientos de ronco personal ni por lo que, realmente, es la persona fija, nos complacemos en reconocer que, a juzgar por las apariencias, es un jefe perfectamente educado y que, si continua, se hará digno de aprecio.

Lo deseamos tal vez permanencia en Rocha.

—o—

En el colegio local de ayer anunciamos el siguiente suceso:

«NOTA.—El Procurador de la Oficina de Rutas ha multado al dueño de la Cachita donde se dieron los burlas.

«Parece que la multa no será más que de 1875 pesos, pues la patente para hala pública es de 690 pesos y la de venta de burlas, 25 pesos, y, como la multa deba de ser el doble de lo que importa la patente, se tiene que el total es de 1875 pesos.

Arrieta.

A decir la verdad, no comprendemos como es que pudo imponerse patente y multa a los organizadores de baile de la Cachita, cuando nunca se lo ocurrió a nadie hacer lo mismo para los que organizaban la misma división en el Teatro.

La ley debe ser pareja; si los de ahora han faltado, (o que puede ser muy bien), los otros habrían faltado también anteriormente, porque no había diferencia en la forma en que se daban los bailes antiguamente en el teatro y la que, según nuestros informes, se adoptó en la Cachita.

En unos y otros se pagaba la entrada.

La clase social de los concurrentes no era la misma, es cierto; pero, en una república democrática, no puede alegarse una razón de esta clase.

«Porque, pues, es que se quería cobrar ahora una multa, cuando nunca se ha hecho tal cosa para casos abusivamente parecidos.»

La impunidad de que han gozado siempre los organizadores de bailes en el teatro (y es que hay alguna falta en el hecho) es la que ha hecho creer a los diarios de la Cachita, como lo creía casi todo el mundo, que, puesto que tenían un local espacioso y cómodo á su disposición, era un negocio porfectamente licito el de transformarlo, momentáneamente, en salón de baile.

Hay que no perder de vista que no se trataba de un baile permanente (que son, en nuestro concepto, los que deben pagar la patente), sino de tres ó cuatro funciones, organizadas especialmente para el tiempo del Carnaval y que no se reproducían más en todo el año.

Debo pues proceder, en este asunto, con la mayor prudencia y tratar, en vista de la buena fe evidente con que han procedido los dueños de la Cachita, de salvárselas del peligro que los amenaza.

—o—

Según «El Imparcial», contrajo matrimonio Civil el joven Juan Posada con la señorita Trifona Machado.

Que sea feliz la nueva pareja, son nuestros deseos.

—o—

El colegio local se ocupa, en dos suelos de Gaceta, de lo que lo hemos dicho á propósito de la publicación que hizo de la parte dispositiva de la sentencia del Dr. Lanzo.

A uno de ellos, que nos parece escrito por la persona misma que figura al frente del periódico, nada tememos que contestar, sino que creemos, realmente, que sea sincero lo que en él se dice, pues el autor nos parece, en efecto, incapaz de tratar en el caso presente y aun, en cualquier otro, de alejarse del mal agón.

En cuanto al otro, que puede tener por autor el del artículo 12, lo replicaremos que no miséfique quien lo escribió.

Nada tenemos que temer por lo que hemos dicho á propósito del juicio iniciado contra nosotros por el comandante Pacheco, pues no hemos dicho lo que pretende el miséfico atribuirnos.

Hemos hablado de adversarios que podían obtener en primera instancia sentencias como las deseas.

No es lo mismo absolutamente que su gusto.

Pero, sea lo que sea, no hay en estas palabras otra cosa que odio.

La sentencia que nos condonan es como la deseas nuestra contrario es d' su gusto; pero afirmar esto no es un delito, mientras no lo atribuyamos a manejos ilícitos, cosa que no hemos hecho, y que no haríamos sin teniendo pruebas irrefutables de la información nuestra.

Dejese pues el maestro circula de las lecciones á quien ni se les pide, ni se les precisa y espere el fin de todo aquello para triunfar ó entristercese d' su gusto.

Por lo demás no ha de tardar mucho en saberse si se revoca ó no la sentencia de primera instancia de la que hemos apelado.

—o—

Y á propósito de acusaciones y demás yes, d' a conocer el colegio local que ya se ha declarado responsable el Director de esta hoja del suelo acusado por el Comandante Pacheco; pero nosotros podemos adelantar más noticias en este asunto.

Ha sido ordenado llamar el requisito de conciliación.

En los dos juicios anteriores no se fijó tan pronto.

Pero en este, que no parece muy seguro para el actor, díos la casualidad de que es lo primero que se hace.

No nos quejamos por esto.

Al contrario.

Es una simple observación que hacemos.

—o—

Felicitamos al mismo colega por la fijación de las noticias que contiene su Gaceta.

La de la falsificación de los billetes del Banco Comercial tiene más de ocho días de fecha, y la de la muerte del celebré jugador, Emilio Dujossoir, el rey de Baden-Baden, tiene más de quince.

En cuanto á lo referente á la guerra mucha y á la actriz Sarah Bernhardt, ya debemos tenerlo de cuenta, ya que esto es para cambiar ideas respecto de la habilidad del Puerto de la Paloma.

Creemos que nadie deba faltar, pues interesa á todos este asunto.

—o—

Nos ha llamado verdaderamente la atención el muriendo en que se encierra el Sr. Vigliola, apreciado en no contestar los cargos que le hemos hecho sobre la circunstancia de formar parte de la Junta con violación flagrante de la Constitución.

Vamos, señores, Vd., que tanto artículos y leyes citaba en su remitido á marras (como es que ahora se siente atacado del muriendo del año) y nadie.

Yo, si la reconoce, su deber es no seguir violando, COMO LO SIGUE HACIENDO, la carta fundamental.

Conteste, Sr. Vigliola, y destruya los cargos ó, si no, responda.

De otro modo no puedo su proceder obtener la aprobación de la gente honrada.

—o—

Desde el domingo está entre nosotros el Sr. Salomón, quién tiene intención, según nos aseguran, de establecer una nueva casa de comercio, en la esquina de las calles de Paloma y San Luis.

Dicho señor, según nos dicen, es hermano del Don Avelino Salomón que ya, en años anteriores, tuvo un baratillo aquí.

Lo deseamos mucha prosperidad.

—o—

En casa de Don Roque Casella, el fuerte viento que reinó el lunes de mañana hizo caer un zarzo que sostiene una parra, con gran peligro de algunas personas que se encontraban abajo y que, un poco más, se encontraban aplastadas.

No fué un rayo, como lo dijo «El Imparcial», sino, como lo decimos, el

fuerte viento que entonces reinaba el que hizo caer los patos y lienzos que sostienen la parra de que se trata.

Y causó el estrago que ha dado motivo al suelo del colegio local.

—o—

Por haber recibido muy tarde, no podemos publicar ante la Gaceta la lista de lo recaudado en una sección de campaña en beneficio de la Obra de la fundación del hospital, lista que nos fué mandada por la Comisión Central.

Y, á propósito de esto, extrañamos que, desde tanto tiempo, no figure entre los ingresos el producto del Bazar, organizado por la Comisión de señas.

Bien sabemos que quedan todavía cédulas para vender; pero sera bueno que la Comisión entregase á la Cen-

tral lo que tiene en las manos, aunque, después, hiciese una segunda remesa.

Con esto se podrán emplear ya los trabajos y se tendrá mucho adelantado, siendo quizás esto lo suficiente para que prudijesen más las suscripciones a cargo de la Comisión que todavía no han rendido cuentas.

—o—

Y á propósito de acusaciones y demás yes, d' a conocer el colegio local que ya se ha declarado responsable el Director de esta hoja del suelo acusado por el Comandante Pacheco; pero nosotros podemos adelantar más noticias en este asunto.

Ha sido ordenado llamar el requisito de conciliación.

En los dos juicios anteriores no se fijó tan pronto.

Pero en este, que no parece muy seguro para el actor, díos la casualidad de que es lo primero que se hace.

No nos quejamos por esto.

Al contrario.

Es una simple observación que hacemos.

—o—

Felicitamos al mismo colega por la fijación de las noticias que contiene su Gaceta.

La de la falsificación de los billetes del Banco Comercial tiene más de ocho días de fecha, y la de la muerte del celebré jugador, Emilio Dujossoir, el rey de Baden-Baden, tiene más de quince.

En cuanto á lo referente á la guerra mucha y á la actriz Sarah Bernhardt, ya debemos tenerlo de cuenta, ya que esto es para cambiar ideas respecto de la habilidad del Puerto de la Paloma.

Creemos que nadie deba faltar, pues interesa á todos este asunto.

—o—

Nos ha llamado verdaderamente la atención el muriendo en que se encierra el Sr. Vigliola, apreciado en no contestar los cargos que le hemos hecho sobre la circunstancia de formar parte de la Junta con violación flagrante de la Constitución.

Vamos, señores, Vd., que tanto artículos y leyes citaba en su remitido á marras (como es que ahora se siente atacado del muriendo del año) y nadie.

Yo, si la reconoce, su deber es no seguir violando, COMO LO SIGUE HACIENDO, la carta fundamental.

Conteste, Sr. Vigliola, y destruya los cargos ó, si no, responda.

De otro modo no puedo su proceder obtener la aprobación de la gente honrada.

—o—

Desde el domingo está entre nosotros el Sr. Salomón, quién tiene intención, según nos aseguran, de establecer una nueva casa de comercio, en la esquina de las calles de Paloma y San Luis.

Dicho señor, según nos dicen, es hermano del Don Avelino Salomón que ya, en años anteriores, tuvo un baratillo aquí.

Lo deseamos mucha prosperidad.

—o—

En casa de Don Roque Casella, el fuerte viento que reinó el lunes de mañana hizo caer un zarzo que sostiene una parra, con gran peligro de algunas personas que se encontraban abajo y que, un poco más, se encontraban aplastadas.

No fué un rayo, como lo dijo «El Imparcial», sino, como lo decimos, el

Elias Elizalde 60 denominado Don Carlos, primera sección de este Departamento, dentro de los siguientes límites: por el Norte, con terreno de Don José Domínguez, de Don Alberto Acosta, de Don José Llano, de la sucesión de Don Eloy Dávila, de Don Mauricio y Don Ramón Iñaki; por el Sur con terrenos de Don Casto Dominguez y Don Cirilo Corbo; por el Este, con parte del Océano Atlántico y por el Oeste con terrenos de Don Juan A. Corbo y Don Antonio Mendoza; habiéndose autorizado para esta operación el agrimensor de Número Don Tomás A. Barrios y para presidir el acto el Sr. Alquiler de este Juzgado.

Suma \$10,24 — GANADO—

— GANADO

ITINERARIO
DE LAS
Diligencias
DE
Pedro Brito
LOS DEPARTMENTOS
de
Maldonado y Rocha

SALIDAS DE MONTEVIDEO

Mayoral Avelino Barrios, los días 3
13 y 23.

Mayoral los días 8
18 y 29

SALIDAS DE ROCHA

Mayoral los días 4
14 y 24

Mayoral Avelino Barrios, los días 8,
18 y 28

TARIFA GENERAL

De Montevideo	Pasaje	
A Mosquito	\$ 1.00	
• Piedras de Afilar	2.00	
• Solis Grande	2.50	
• Pan de Azúcar	3.50	
• San Carlos	4.50	
• Rocha	7.00	

De Rocha	Pasajes	
A San Carlos	\$ 2.50	
• Pan de Azúcar	3.50	
• Solis Grande	5.50	
• Piedras de Afilar	6.00	
• Mosquito	6.50	
• Montevideo	7.00	

AGENCIAS

EN MONTEVIDEO: Daymar esquina Uruguay, Cigarrería de Tiray, y Florida esquina Uruguay

EN SAN CARLOS Hotel de don Juan Anfusso.

EN ROCHA Hotel Oriental de D. Juan Renaud.

NOTA: Llevan correo y este itinerario será permanente en toda estación.

AVISO

Le Foada y Billar que antes existía en el pueblo Lazeano, bajo la denominación de García y Bismendi ha quedado de propiedad de los señores Siuera y Cambre.

Los nuevos dueños de aquel establecimiento piensan hacer todas las reformas necesarias para ofrecer al público un servicio estimado y, por ello, esperan obtener la protección del vecindario, a quien procuran agradar en lo que les sea posible.

TALLER DE DORADOR

El que suscribo participa al público que acaba de abrir un taller de dorado tanto sobre maderas como sobre metales.

Igualmente se encarga de cualquier trabajo de pintura, tanto a la fresca como al aceite a precios reducidos como nunca.

Todos los trabajos son garantidos.

Diríjase a la calle del Cabo de Santa María 109—Rocha, Noviembre 15 de 1881.

Juan Martell.

Diligencia

PROGRESO

DE LAS

TRES ISLAS

Itinerario de verano que empezará a regir el 1 de Noviembre de 1881.

SALIDAS DE ROCHA—Los días 4, 12, 20 y 28

• Lazeano: 1, 8, 16 y 24

Rocha, Octubre 24 de 1881.

DILIGENCIA

de las

Tres Islas

Nuevo itinerario de verano que empezará a regir desde el 18 del corriente

SALIDAS DE ROCHA

Los días 1, 8, 16 y 24

SALIDAS DE LACEANO

Los días 4, 12, 20 y 28

Rocha, Octubre 18 de 1881.

PRECIOS DE PASAJE

De Rocha

A lo de los Piriz	\$ 1.00
• India Muerta	1.20
• la estancia de Olid	2.50
• la Paloma	2.00
• la Estancia de Olivera	2.50
A Abra	3.00
A Lazeano	4.00

LOS EMPRESARIOS

CONTANCIOS VIGIL

Abogado

Juríde poderes con dirección del a su...
Calle 15 de Julio, núm. 39.—Montevideo.

Cajonería Fúnebre

DE
Emeterio Zabala

CALLE FLORIDA N° 441 Y SANTA TE-
LESA 164, FRENTE A LA CASA DEL
SR. SOPEÑA Y DEL SR. LARRAÑAGA

Se avisa al público que en aquella casa se encuentra todo lo concerniente al ramo, así como cortinas, alfombras, y todo lo necesario para tumbar la poca destinada a velar un cadáver. Todo a precios medios.

Dr. PEDRO PRIUS

MÉDICO CIRUJANO

Ofrece al público sus servicios profesionales.

Horas de consulta de 1 a 3 de la tarde.

CALLE DE LA PALOMA NÚM. 1012.

**CONSTRUCTOR MATERICULA
DO EN LA DIRECCION GE-
NERAL DE OBRAS PUBLICAS**

DE MONTEVIDEO

Especialidad en fuentes y trabajos de ornato.

PRECIOS MODICOS

\$3—\$5 N MIGUEL—83

ROQUE

**NOVEDAD
DEL DÍA**

Gran Maquina

PARA LIMPIAR LA CABEZA

El dueño de la peluquería, perfumería y cigarrería Lealtad participa al público en general que en ella funcionan actualmente tres máquinas para limpiar la cabeza, lo que permite hacerlo con mucho menos a los marchantes.

Al mismo tiempo se avisa a los fumadores que en dicho establecimiento encontrarán un variado surtido de cigarrillos habanos y cigarrillos de las mejores clases, igualmente tabacos blanco y negro especial.

Perfumería de todas marcas, y variados otros artículos.

Rocha, Enero 5 de 1881.

PEREGRINO LOSTALO



Á los Médicos y a los Enfermos.

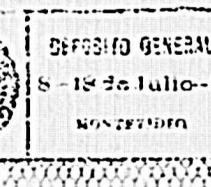
La TISIS incipiente, las ESCORFULAS, el RAQUITISMO, los CATARROS PULMONALES, la CLORANEMIA (colores pálidos) y la DISPEPSIA atónica (digestión difícil) se curan radicalmente con el ACEITE DE HIGADO DE BACALAO FERROQUINADO inventado y elaborado exclusivamente por los farmacéuticos Carrera y Manetti, y aprobado y recomendado por el Consejo de Higiene Pública—Hierro, Quinina y Aceite puro de hígado de bacalao de Noruega: he aquí los componentes de esta preciosa medicina, que es a la vez medicamento y alimento muy conveniente en la convalecencia de toda enfermedad larga, pues es el mejor agente de reconstitución orgánico-fisiológica.

El verdadero remedio para los RESFRÍOS, TOS CONVULSIVAS, TOS NERVIOSA, CATARROS BRONQUIALES, IRITACIONES DEL PECHO, ESTÓMAGA y GARGANTA, es el Jante pectoral o lactario elaborado, aprobado por el Superior Consejo de Higiene Pública, y solamente elaborado en la Botica del Globo de Montevideo.

La lactancia artificial y merteraria, los alimentos impropios y nucias, causa la dentición, son causa de los fiebres y a menudo fatídicos desarreglos de las vías digestivas. Empacho—de los jóvenes seres que no pueden nutrirse se debilitan y mueren, cosa que administran el Jarabe para Empacho que el Ilustre Consejo de Higiene Pública aprobó, y las madres de familia bien conocen y aprecian. Sobre él da la Boleta del Globo de Montevideo, adonde se inventó y elabora decocto sanitario legitimo.

La falta de apetito, los dolores de estómago, la deshidratación, los colores pálidos, y las enfermedades del hígado son en general, se curan con el Vino de quina ferrugíneo de la Botica del Globo de Montevideo.

Esta casa recibe constantemente de Noruega el verdadero ACEITE DE HIGADO DE BACALAO, que expende a precios medios.



8-18 de Julio-S. Montevideo

AVISO
Por el presente pongo en conocimiento del público en general y del comercio en particular que, habiendome separado de la casa de comercio en el ramo de tienda, almacén y ferretería situada en el pueblo de San Vicente de Castillos (Departamento de Rocha) que giraba bajo la razón de Souza Pintos y C°, queda el activo y pasivo de dicha casa de comercio a cargo de Souza Pintos solamente. Francisco Llana.

ITINERARIO

DE LAS

Diligencias de Rocha

DE PASION GODOY

EN CONVIVACION CON LA DE
SANTA VICTORIA

Salidas de Rocha para Montevideo: Juan Sosa: 10, 20 y 30
Pasion Godoy: 6, 16, 26

Salidas de Montevideo para Rocha
Juan Sosa: 5, 15 y 25
Pasion Godoy: 4, 11 y 21

Salidas de Rocha para Sta. Victoria: 3, 13, 23

Salidas de Sta. Victoria a Rocha
8, 18 y 28

TARIFA GENERAL

DE MONTEVIDEO	PASAJES	EN COMS.
A Mosquitos	1.50	03
• P. de Afilar	2.00	03
• S. Grande	2.50	06
• P. de Azúcar	3.50	08
• S. Carlos	4.50	10
• Rocha	7.00	10

DE ROCHA	PASAJES	EN COMS. KS.
A S. Carlos	\$ 2.50	03
• P. de Azúcar	4.50	12
• S. Grande	5.50	06
• P. de Afilar	6.00	08
• Mosquitos	6.50	08
• Pando	7.00	10

NOTA: Este Itinerario será permanente en toda Estación.

AGENCIAS—En Montevideo, Mueblerías Orientales, Calle Uruguay esquina Florida—En San Carlos, Hotel de Juan Anfusso—En Rocha, Hotel Oriental de Juan Renaud.

FERRETERIA

POR

AMILIVIA Y MEJOR

DE

AMILIVIA Y TELECHEA

CONSIGNATARIOS DE FRUTOS
DEL PAIS

Calle 18 de Julio, números 97 y 99